

TORRECOM CHILE LIMITADA

Comunica que, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Coronel, se instalará una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en **Pedro Aguirre Cerda N°995**, comuna de Coronel. Con el objetivo de mejorar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones móviles se propone la instalación de una estructura tipo **Monoposte Radomo, diseño propio, de 30 metros de altura**, en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N°20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

Como segunda alternativa, nuestra empresa propone la instalación de un **Monoposte sin armonización de 30 metros de altura**, comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N°20.599. Dicha propuesta que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa consiste en el mejoramiento de la iluminación del sector por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de la segunda alternativa.